



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41218/2018

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías y Adenda suscripto entre esta Universidad y el Sr. Rubén Augusto LUCERO BRUNNER (DNI: 37.143.250);

El informe de factibilidad presupuestaria elaborada por la mencionada Prosecretaría a fojas 46,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 47 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2019-66895-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Convenio Particular de Pasantías y Adenda suscripto entre esta Universidad y el Sr. Rubén Augusto LUCERO BRUNNER (DNI: 37.143.250), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

